



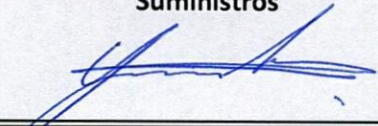
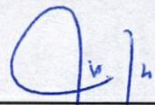
**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

**NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. CDE-49701326-1  
PARA EL ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **17 de junio de 2026** en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de asistencia**

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de ofertas del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal y 13 del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, inversión y Administración vigente.

<p><b>C. Yazmín Itzé Sancén Cerda</b> Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros</p> 	<p><b>C. José David Rivera Becerra</b> Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros</p> 
---	---

**II. Determinación de adjudicación**

Para el presente procedimiento de contratación de **Invitación Mixta de Adjudicación Directa No. CDE-49701326-1 para el Arrendamiento de Activos Intangibles**, no se cuenta con ofertas presentadas.

En vista de lo anterior, se hace constar que el presente evento no se puede llevar a cabo al no encontrarse por lo menos tres ofertas en tiempo para proceder con el acto de apertura; por lo tanto, se declara desierta la presente Invitación, lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción I, de la Ley de Contrataciones Públicas para Estado de Guanajuato y artículo 94, primer párrafo, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente acta, se da por terminada la reunión a las **10:30** horas, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el **17 de junio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.